

CONDICIONES.

Se publica los domingos, mar-
... en esta ciudad, a domicilio
... por adelantado...

EL PROGRESO

CONDICIONES.

Numeros atrasados 10 CENTAVOS
Los anuncios, remitidos y comunicados de
... en esta ciudad, a domicilio...

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

REDACTOR, Antonio Dastugue.

SANTORAL.

Domingo 15.—(3º de mes y 3º de adviento.—
Minerva).—San Luceo Mártir y Santa Crisiana
esclava.
Lunes 16.—Santa Adelaida Emperatriz y Santa
Albina Virgen Mártir.

OBRAS DE VENTA.

- Calendario perpetuo por T. Garduña \$ 0 62
Julio Castelar, su vida, su carácter etc.
etc., por A. Sanchez del Real 1 75
Los peligros del amor, de la lujuria y del
Ebertinaje en el hombre, en la mujer
por Amaucio Peratoner 1 75
Higiene de los placeres segun las edades,
los temperamentos y las estaciones por
Amaucio Peratoner 1 50
Historia natural del hombre y de la mujer
por A. Debay 2 00
Historia de la generacion en el hombre, en
la mujer por Amaucio Peratoner 2 00
Obras en prosa festivas y satiricas por M.
de Cervantes Saavedra 1 00
Memorandum del ministro americano y
la replica del nuestro 0 12
Ley del Timbre expedida el 28 de marzo
de 1876, con las últimas aclaraciones
hasta mayo último 0 25
Nuevo mes de Maria 0 75
Mes de Maria ó el Rocio de Mayo 0 37
Comedias de la Reeleccion. 0 3
La Exposicion del C. Lic. E. Velasco. 0 18
La Aleja, obra dedicada á los Artesanos
2 tomos. 5 00
Oraciones y meditaciones 0 37
Ejercicios Cuotidianos 0 38
Meditaciones cristianas 0 37
Reglamento de Guardia Nacional 0 12
Ley sobre organizacion de municipalidades
en los Estados, por el general Vega 0 05
Mexico y los Estados Unidos 0 06
Tabla de sueldos y salarios 0 12

NOVELAS.

- Jana, novela histórica 2 id. \$ 12 00
La Farcida, novela por J. Nombela 1 00
El Filibustero, por Eligio Ancona 1 25
La Golondrina, cuento alemán por A. Jimenez 18
Las mujeres honradas por Henry de Kock 0 75
La hija perdida por Paul de Kock 0 75
Ella por Paul de Kock 0 75
El hombre desgraciado por Paul de Kock 0 75
El amor que pasa y el amor que viene por
Paul de Kock 0 75
Las mujeres del dia por E. C. Quintana 0 50
La mejor de la mujer por E. C. Quintana 0 75
El amor heroico por José Pallis 0 87
Las señoras de contrabando por M. S. y Shelly 0 75
El asunto de Lucetta por H. de Kock 0 75
La guardia del coronel por H. de Kock 0 75
La Costa Susana (Novela bíblica) 2 50
Lemon por E. Leopoldo de Verneuil 0 75
El Alcon pirata y la hija del Doctor negro
por E. Leopoldo Verneuil 0 75
La cautiva blanca por E. Leopoldo Verneuil 0 75
La mano de Dios por E. Leopoldo Verneuil 0 75
El valle de la Virgen por Dionisio Sanjuan 0 75
Amor del Sr. Martin por Paul de Kock 0 75
El último amor por E. Exault 0 75
Revolucion de las lunetas por el Vizconde de S.
Javier 0 75
Aventuras de tres mujeres por F. Costa 0 75
Una desgracia á tiempo por A. Raymond 0 75
Memorias de un misionero por E. Fernan-
dez y Fernandez 50
Las razones fuertes por Mad. Agastos 0 75
Leyenda por Paul de Kock 1 00
Compendio de los perros por Cervantes 50
Los mejores fregonas por el mismo autor 0 50
La mujer de tres caras por P. Kock, 2 tomos 1 50

- Papá mamá y el niño por Gustavo Droz \$ 75
Los Farsantes por Fernandez y Gonzalez 0 75
El Rey Bandido por A. de San Martín 0 75
La Madre de los pobres por E. Ll. y Sagrera 0 75
Doña María Coronel por F. y Gonzalez 1 00
Cuentos de duentes y aparecidos 0 75
El Diablo en México 0 50
La Gota de agua por la señora Angela Grassi 0 50
Un matrimonio como hay muchos por E. J. G. 0 50
El Angel de la familia por R. Ortega y Frías 0 37
La Manuela de Lavaniés por el conde de S.
Javier 0 75
El Real de Santa fé por A. de San Martín 0 75
Heliogábalo por el mismo 0 75
Modista tiple y patrona por E. S. Pastor 0 75
La Beata del Tecon por M. F. y Gonzalez 0 75
La Democracia en la Iglesia por J. Wolff 0 75
El hombre de los tres calzones por Paul de
Kock 0 75
Angel de las praderas por B. E. Revoil 0 75
Ni más ni menos por H. Roux-Ferband 0 75
La Solterona por Balzac 0 75
Los dos obreros por el mismo 0 75
La Señorita Girand mi esposa por Aman-
cio Peratoner 1 50
Las diosas de la Libertad, mujeres de la
convencion y del directorio por M. Cape-
fique 2 00
El Cid Campeador por R. O. Frías 2 toms. 0 75
El suplicio de un ministro por el vizconde
de San Javier 2 tomos 0 75
Amor y virtud por E. Escobar 0 75
La Caza de Leon etc., por Ginés Espramonte 0 62
El gefe amarillo y un caso de represalias
por Mayne Reid 0 75
El Rancho solitario por el mismo 0 75
Viaje al rededor de la luna por Julio Verne 0 75
Viaje al centro de la tierra por el mismo 0 75
Los Dramas de N. York por Rivera y Rio 3 50
Celeste. Ellas y nosotros por J. M. Ramirez 1 50
Fabiola por Wiseman, dos tomos 2 50
El Farmacéutico de Turin por Cesana 1 25
El Rey de las montañas por E. Abont 1 50
El Picapiedra y Graziella por Lamartine 1 50
La Corte del indolente por Larrua, 2 tomos 2 50
Memorias de Garibaldi por Dumas, 2 toms. 2 50
La Regencia y la pesca con redes por el
mismo 1 50
Isabel de Baviera por el mismo 2 00
El Almirante de Castilla, 3 tomos 3 00
Biblioteca de la Risa, 2 tomos 2 50
Historia de los Estados Unidos por Willard 2 00
Compendio de la Historia de América por
Leopart, 2 tomos 4 00
Historia de los franceses, 8 tomos 6 50

NOTA.—Ninguna obra remitiremos por correo,
sin antes recibir su valor en esta agencia, más el
12½ por ciento sobre su precio. Esta es, para los
no corresponsales de esta casa.

EDITORIAL.

Hemos retirado el artículo que teníamos
preparado, para darle el lugar preferente
á un escrito del Sr. Vigil con que viene en-
galanado El Sistema Postal, pues no hemos
podido resistir al deseo de que nuestros
lectores ilustrados conozcan una obra que,
sobre ser concienzuda é imparcial, tenga el
mérito literario, de cuya fama goza su ilus-
trado autor.

INVIOLABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA.

Un hecho que tuvo lugar últimamente
en la garita Juárez entre un empleado del

correo y el encargado de dicha garita, con
motivo de un cajon de libros y papeles que
por la estafeta remitió el cónsul de Nueva
York al ministerio de relaciones, ha dado
lugar á que la prensa emita diversas opi-
niones, haciendo recaer su censura sobre
una ú otra de las personas que intervinie-
ron en el negocio. Al escribir estas líneas
no nos proponemos volver á tratar de este
asunto, porque ya nuestros lectores cono-
cen en todos sus detalles lo que ha pasado,
y porque estando sujeto á los tribunales,
inoportuno y aventurado seria insistir so-
bre ello. Así es que el presente artículo so-
lo tiene por objeto hacer algunas reflexio-
nes sobre la inviolabilidad de la correspon-
dencia.

El artículo 25 de la ley fundamental, en
la seccion que trata de los derechos del
hombre, establece la siguiente prescrip-
cion: "La correspondencia que bajo cubier-
ta circule por las estafetas, está libre de
todo registro. La violacion de esta garan-
tia es un atentado que la ley castigará se-
veramente."

Este precepto terminante y severo, ma-
nifiesta la alta importancia que los consti-
tuyentes de 57 dieron á la inviolabilidad de
la correspondencia, cuya inviolabilidad no
vacilaron en colocar entre esos derechos
que, conforme al artículo primero de la
Constitucion, "son la base y el objeto de
las instituciones sociales;" idea que en el
lenguaje de la época hallamos fuertemente
expresada en el bando que en abril de 1774
publicó el virey D. Antonio María Bucareli
y Urzúa, y que insertamos en nuestro nú-
mero anterior, el cual comienza en estos
términos:

"Siendo los correos una de las más nece-
sarias y antiguas instituciones, no solo de
los Reynos donde más brilla la cultura, y
Policia, sino tambien conocida entre los
mismos bárbaros, y Naciones Gentiles, se
ha consagrado su uso en todo el Mundo,
por el más respetable, y saludable, se mira
universalmente su establecimiento, como
preciso á todos los comercios de la socie-
dad, y consuelo de las familias, etc."

En efecto, basta ver el fin á que está des-
tinado el correo, la solemne garantia del
gobierno bajo cuya administracion se halla,
para que se comprenda que no puede ha-
ber exceso de vigilancia ni de precaucio-
nes en mantener la inviolabilidad de la cor-
respondencia que se le confia. Los nego-

cios más árduos, los secretos más importan-
tes de que dependen el porvenir, la paz y
hasta el honor de las familias, son puestos
bajo la salvaguardia de la autoridad, quien
por su parte tiene que cumplir el solemne
compromiso que ha contraido para con los
asociados, de que la correspondencia que
se coloca bajo su cuidado y responsabilidad,
será debidamente respetada, de tal manera
que los ciudadanos nada tengan que temer
en sus personas ó intereses.

Puede decirse que nuestras leyes nada
dejan que desear sobre este punto; el pre-
cepto constitucional que dejamos citado
previene que se castigue severamente al
que viole la correspondencia que circule
por las estafetas; el código penal, á su vez,
impone un año de prision y multa de 50 á
500 pesos al particular que voluntaria y
fraudulentamente abra una carta ó pliego
cerrado confiados á la estafeta, que los sus-
traiga de ella ó que los destruya: si el in-
fractor es un funcionario público, la pena
será doble, y además quedará destituido
de su cargo ó inhabilitado para obtener
otro por un término que no baje de cuatro
años ni pase de seis.

Ciertamente que no se pueden censurar
de excesivos estos castigos, atendiendo el
objeto á que tienden y los males que se
procura evitar. El respeto más escrupulo-
so á los derechos ajenos, tiene que ser una
de las bases de toda sociedad bien organi-
zada, uno de los principios que norman la
marcha de todo gobierno digno de su im-
portante mision; y esto se hace sentir es-
pecialmente cuando la autoridad se consti-
tuye depositaria de esos derechos, y con-
trae por lo mismo la más estricta respon-
sabilidad de mantenerlos ilesos de todo
ataque ó violacion.

Debemos notar que aunque el correo fué
objeto de una proteccion particular desde
el tiempo de la colonia, como ha podido
verse en las diversas y curiosas disposicio-
nes publicadas recientemente en nuestras
columnas, no hemos hallado ni en la Consti-
tucion de 1812 ni en la de 24 y demás le-
yes constitucionales que siguieron, ningun
disposicion análoga á lo que previene el
artículo 25 que al principio hemos citado;
pero esto lo único que prueba es que los
constituyentes de 1857, inspirados por el
pensamiento patriótico y altamente demo-
crático de consignar en la ley fundamental
todas aquellas garantias de que debe gozar

el hombre en una sociedad civilizada, quisieron incluir entre ellas la inviolabilidad de la correspondencia, no porque la legislación relativa a esta materia fuese insuficiente, sino como la consagración de un principio necesario en el sistema de libertad y de justicia que se inauguraba.

Desgraciadamente nuestras contiendas civiles han ocasionado frecuentes violaciones de este derecho, lo mismo que de los otros establecidos en la Constitución. Los sublevados no hacen escrúpulo de apoderarse de la correspondencia tanto oficial como de los particulares, llevando la audacia hasta el extremo de publicar alguna vez las cartas interceptadas en que hallan algo que pueda favorecer sus miras. Por su parte, los gobiernos que se ven amenazados de conspiraciones, suelen apelar a medios semejantes, guiados por el interés de su propia conservación, y procurando apoderarse de los secretos de sus enemigos.

Pero estos desórdenes, propios de las épocas de perturbación, nada significan en contra del derecho mismo, y muy mal discurren el que tomándolos por punto de partida, opinara por suprimir la preciosa garantía consignada en el artículo 25. El antagonismo que se establece entre la ley y el abuso en los períodos de desorden, no debe hacernos flaquear en la defensa de la primera, ni mucho menos desalentarnos acerca de su triunfo definitivo. Las conquistas del bien son lentas pero seguras: cuando un pueblo se encuentra en las circunstancias en que se halla el nuestro, las verdades registradas en su legislación no son estériles, porque no se ven inmediatamente sus efectos, como el grano que se arroja en la tierra no es perdido, porque necesita la acción indispensable del tiempo para crecer, desarrollarse y fructificar. Abogamos constantemente por el mantenimiento de los principios y por su estricta observancia, sean cuales fueren las dificultades que nos cerquen, abrigando la confianza de que el mal es por su naturaleza transitorio, y de que el bien y la verdad acaban por sobreponerse en las sociedades humanas.

J. M. VIGIL.

¡Ojo al Cristo!

Ciudad Victoria, noviembre 30 de 1878.— Señores editores del Progreso.—Mis apreciables amigos:—Para evitar que se comente desfavorablemente a mi reputación pública y privada, el atentado cometido en mi persona a las seis y media de la tarde del día 12 del mes que fluye, en una de las calles de esta ciudad, voy a instruir a vdes. circunstanciadamente de él.

A la hora y día en referidos, dos días de una visita que en unión de mis compañeros de cámara Sres. Anastasio de la Garza y Juan Zúñiga, hice a mi amigo respetable que acababa de llegar de Monterrey, me retiraba solo a mi alojamiento. Como a la distancia de dos cuadras y media de la plaza principal, favorecidos por la oscuridad de la noche, de improviso fui asaltado y atacado por tres hombres de esfera miserable, pero afortunadamente conocidos por mí; y aunque no he hecho revelación de sus nombres, por estar fuera del alcance de la justicia, en virtud de la protección poderosa que los sostiene; es tanto que ellos me maltrataron impunemente con fuertes golpes, sin hablarme una palabra, dejándome tirado en el suelo y retirándose creyéndome exánime; pero al levantarme quisieron volver y acabar con mi existencia, lo que sin duda hubieran conseguido, si una buena mujer acompañada de una niña como de ocho años, que a la sazón pasaba por aquel lugar no diera como dió un grito aterrador de alarma que puso en precipitada fuga a los infames malhechores.

Esta fatal noticia se reculó en toda la ciudad con la velocidad del rayo, pues era un atentado inaudito contra un representante del pueblo; y todos, desde el momento, se posesionaron de la verdad de los antecedentes, causa eficiente del desastre.

Como diputado del partido de esa heroica ciudad, con los compañeros Pedro Lozano y Guadalupe Escobar, pertenecí a la Diputación permanente de esta honorable legislatura en su primer período; y en uso de las facultades constitucionales con que estaba investido, esta Comisión hizo los mayores esfuerzos para apartar del Tesoro del Estado las manos impuras que lo tenían constantemente agotado, procurando de todos modos moralizar el régimen administrativo y legal. De estos hechos tiene conocimiento el público, por los documentos que ha dado a luz el mismo Progreso.

Como prueba de que he sido un enemigo político el que con segunda mano ha atentado contra mi existencia, está de manifiesto el hecho constante de dos personas disfrazadas que de noche rodeaban las casas de Lozano y Escobar; y esas dos personas al parecer desconocidas, fueron descubiertas por un amigo nuestro, y sus nombres no son otros que los de los mismos que me han asaltado. Hay que atender también, á que esos dos miserables no han sido jamás amigos ni enemigos de ningún diputado, y por ser quienes son, todos infieren con fundamento de los antecedentes, que sus hechos no reconocen otro origen que el de obedecer una consigna sangrienta.

Persuadido de ella, y por el esqueroso comportamiento que se ha obrado poco después en la casa del compañero Anastasio, autor del proyecto de presupuestos, demuestran la enemiga que existe contra toda la representación del Estado: los compañeros se retraen de

salir de sus casas desde la oración de la noche, encerrándose y creyéndolos de armas de fuego y de gente amiga que los proteja.

La Cámara ha cerrado sus sesiones del segundo período y los diputados que quedan en receso han pedido auxilio á sus pueblos, para que algunos amigos armados los acompañen hasta su casa: han llegado ya diez hombres del Sr. Escobar y mañana sale para el punto de su residencia; el Sr. Lozano espera su comitiva, lo mismo que mi compañero Gutiérrez de Tula. Yo he resuelto quedarme aquí y sacrificarme por el bien del Estado.

El Congreso deja dictadas providencias muy sérias para contener tanto alboroto y desorden, y la Diputación permanente obrará según sus instrucciones.

Este es el aspecto que guarda la cosa pública de Tamaulipas: por honor de sus buenos hijos debía callarlo todo; pero mis enemigos fragan inventivas supuestas para darle colorido á sus infames maquinaciones; y para que el público no se sorprenda con sofismas, he de agradecer á vds. se sirvan publicar esta carta, que sinceramente les remite su atento S. S.—Lucas Valdés.

Crónica escandalosa.

Una persona de Ciudad Victoria, con fecha 2 del actual, dirige á un amigo nuestro en esta ciudad, los siguientes párrafos de otra correspondencia de Tula de Tamaulipas.—Como el hecho de que se trata es horroroso, dejamos á nuestros lectores la tarea de comentarlos:

“Don Procopio Guerra, jefe de los rurales en Palmillas, prestó al gobierno eminentes servicios en la última revolución de Vargas, y concluida regresó con su gente á su pueblo. Guerra era juzgado de los desafectos á Canales. Se dice que Canales, Matías, recomendó á los de Palmillas que acabaran con Guerra. Guerra á su regreso á Palmillas sintió rumores de armas en el ayuntamiento y con sospecha de que fuera cierto lo subrayado lo emprendió con siete amigos á esta á pedirle explicaciones á D. Matías, pero éste no se las quiso dar: aquí recibió telegrama de que atacaban en su casa al resto de los rurales que habían quedado en su casa y que volviera con mucho cuidado porque sería asesinado en el camino; con esto temió á su regreso el camino de Santa Bárbara y burló á los que lo acechaban. En Santa Bárbara recibió aviso de que el resto de los rurales atacado en su casa por el ayuntamiento sucumbió á los tres días de asedio, entregado prisionero con garantía de la vida: en la noche de este suceso fueron á la prisión y los sacaron de dos en dos y los afusilaron: así murieron doce personas cuyos cadáveres estuvieron tirados tres días en la plaza de Palmillas.

“Durante estos tres días, los parientes y amigos de los muertos hicieron algunos esfuerzos por enterrar los cadáveres, pero no se los consintieron, y algunos que se animaron á enterrarlos fueron muertos en el acto: por estos últimos muertos hubo nuevos empeños para recogerlos, pero corrieron igual suerte: los muertos de los rurales fueron 30, y todos asesinados: les quemaron

ron y saquearon las casas. Palmillas treinta personas todas de hombres. Muchos y laboriosos víctimas del furor de las hordas inciviles y sin educación. Muchos hasta niños después y robaron y se dio estupraron. No hay una familia en Tula a excepcion de las de los asesinos. El juez de Tula no ha podido cumplir la ley superior presentándose en el teatro de sucesos por falta de garantías. Guerra dio lugar salió para México; y debido á gramas recibidos de México, parece fuerza de Tampico a garantizar al juez haga la averiguacion; pero ya es tarde, que los que podrían dar su testimonio fallecieron á manos de los municipales malos y éstos ya están en esta ciudad frígidos de malhechores. No hay quien diga nada por miedo: aquí no hay una prensa porque de nada serviría. Dicho de los que viven bajo un cielo en que respira libremente.”

VARIEDADES.

VERSOS LEIDOS POR SU AUTOR EN LA INSTALACION DE UNA LOGIA

Pues que todos sentís en este instante De la VERDAD en vuestra frente el beso, Dejad, hermanos, que la voz levante Celebrando los triunfos del progreso.

Humilde, aunque ferviente espiritista Llevo en el alma un bienhechor destello Pero el Señor para cantar lo bello Solo me ha dado un corazón de artista.

¡Oh pensamientos que agitas mi espíritu En las noches de insomnio y de tortura Ideas que vertéis vuestra dulzura En el anárgo cáliz de mi vida, Desde el fondo de mi alma, levántaos; Iluminad un mente oscurecida Como los astros la región del caos.

Cual soldado que ansiando Aplausos y victoria Se lanza ardiente á la contienda fiera, Ellos también abelanan una gloria, Ellos también tremolan su bandera.

Mas no hallareis siquiera Una gota de sangre en su camino Porque solo al error declaran guerra, Porque comprenden su inmortal destino Y su mision de autor sobre la tierra.

Que siempre en pos de la virtud y clemente Ese modesto obrero No trócará la paz de su conciencia Por los brillantes triunfos del guerrero.

Ved al soldado: con afán buscando Una gloria sangrienta, Solo en la destruccion placeres halla, Sus pacíficos lates abandona, Y en medio del fragor de la batalla Ciñe su frente la triunfal corona.

• Pero con sangre escrita su victoria En los anales de la historia queda; Mas del masón á la modesta gloria No hay gloria nó, que compararse pueda.

Podrá ser bello Anibal iracundo
 Ante las puertas de la altiva Roma,
 Pero de bienes manantial fecundo
 Es más bella la mística paloma
 Que trae la oliva de la paz al mundo.

Podrá ser bello Napoleon llevando
 A la victoria su invencible tropa,
 Bajo su planta soberana hollando
 Los timbres todos de la culta Europa.

Pero más bello que el moderno Anibal
 Mas grande aún que el vencedor de Jena,
 Víctima de su idea
 De luz y de ternura,

Más grande me parece en su dulzura
 El venerable mártir de Judea,
 Cuando en infame cruz agonizando
 Alza al cielo el semblante dolorido,
 Por sus mismos verdugos implorando
 Entre Dios y los hombres suspendido.

Por las generaciones venideras
 Será tal vez el nombre escardecido
 Del capitán audaz y temerario,
 Mas nunca, nunca borrará el olvido
 El pavoroso drama del Calvario.

Sobre el error y la maldad alzada
 Desplegando los labios de ternura,
 La faz sangrienta, dulce la mirada,
 Del Crucifijo la inmortal figura
 Eternamente quedará incrustada
 En el azul de la celeste altura.

Ved aquí, hermanos míos, el modelo;
 Sigamos, pues, la estrella luminosa
 Que hacia el bien nuestros pasos encamina;
 Que es la luz soberana
 La más hermosa emanación divina!
 La más sublime aspiración humana!

Y tú, Señor, Creador omnipotente,
 Que con tu faz el Universo encantas,
 Y de sin fin planetas y de soles
 Cual átomos de luz, bajo tus plantas
 Miras rodar las estupendas moles;

Oh tú! que desde el sódico donde habitas
 Al fijar en el caos la mirada,
 La vida, bajo formas infinitas
 Haces brotar de la infecunda nada;

Oh tú! a quien sirve de escabel el cielo;
 Porque es tal tu grandeza y poderío,
 Que en el desierto inmenso del vacío
 No hallas espacio donde alzar tu vuelo;

Tú que le diste luz al firmamento;
 Y fue tal tu clemencia soberana,
 Que un rayo de tu excelso pensamiento
 Depositaste en la conciencia humana.

Tiende, Señor, la mano omnipotente
 Las dones celestiales derramando
 Sobre el humilde obrero
 Que en tu taller grandioso trabajando,
 No con el falso brillo

De la maldad y del error se ofusca;
 No vayas sueños con afán persigue;
 No, al buscar la verdad, á ti te busca,
 Al seguir la virtud, á ti te sigue.

Que esta luz inmortal—Masonería—
 Do quier publique tu glorioso nombre,

Para que cesen en dichoso día
 La ignorancia, los odios, la falsía,
 La explotación del hombre por el hombre!

Y cuando tu operario
 En el ardiente corazón herido
 Por el rencor de sus hermanos sea,
 Cuando doliente y misero se ven
 Como nadie en la vida se haya visto,
 Aunque le agobie la desgracia fiera
 Abra amante los brazos como Cristo
 Para estrechar la humanidad entera.

Haz oh Señor, que todos los masones
 Estúdien en la gran naturaleza
 Su origen, su destino, su grandeza;
 Y que dóciles siempre á las lecciones
 De esa grande obra que escribió tu mano,
 Resistan el furor de las pasiones
 Que agitan ¡ay! al corazón humano.
 Que si acatan sumisos tus obreros
 Las sábias leyes que natura encierra,
 Tu reinado de luz sobre la tierra
 Contemplarán los siglos venideros.

H. Matamoros, octubre 28 de 1878.
 JUAN B. TLJERINA.

—¿Qué le gusta á vd. más, señor: ir á viajar por la carretera ó por la vía férrea?
 —Ni lo uno ni lo otro. Yo siempre he viajado por la vía férrea.
 —¿Hombre!...
 —Aunque á decir verdad, para ir á Madrid, también he viajado por bestia.
 ¡Lo creo!

Viendo Luis que su mujer
 en el día de la boda
 quería la función toda
 dirigir á su placer,

Dijo:—Mandemos por turno
 tú dispondrás, alma mía,
 todo el programa del día,
 y yo el programa nocturno.

—Trae una silla para este caballero.
 —¿Cuál, señor!... ¿La de estribos largos ó cortos?

—Un aragonés entró en un café de la corte, y al ver su imagen reproducida en un espejo, exclamó admirado deteniendo á su compañero:

—¿Toma! ¿Chico no conoces á ese? ¡Pues si es de mi pueblo!

—¿Quién es Dios?—preguntó un cura á un casado que iba á confesarse.

—Yo,—contestó el penitente.

—¿Qué está vd. diciendo? ¡insensato!

—Todas las noches oigo á mi esposa que dice lo siguiente: "Con Dios me acuesto, con Dios me levanto," y que yo sepa, no se acuesta mas que conmigo.

—Hasta ebriosa has de ser,
 hasta presumida y loca,
 hasta de vergüenza poca
 (dijo Fabio á su mujer.)

—Jesus, que mal humor gastas!
 (respondió ella con viveza);
 yo no sé como hay cabeza
 que pueda aguantar tus aspas.

Un predicador se extendió tanto para probar el texto de su sermón, que los oyentes, cansados, empezaron á destilar hasta que se quedaron solos el predicador y el sacristán: éste que padecía dolor de estómago, tan pronto como dieron las diez cogió las llaves de la iglesia y poniéndolas encima de un altar, se dirigió al predicador diciéndole: —Señor abad, cuando vd. concluya el sermón puede cerrar, que aquí le dejamos.

GACETILLA

Remitido.—Congusto publicamos el siguiente:

Brownville Texas, diciembre 10 de 1878.—Señores Redactores de *El Progreso*—H. Matamoros.—Muy señores míos:—Tengo la honra de participar á vdes. que antier 8, á las 3 de la tarde, reunidos los que suscriben, en un Salon de la calle "Levee", instalaron la Sociedad mutualista "Benito Juárez", bajo las bases siguientes:

BASES
 de la Sociedad "BENITO JUAREZ"
 para auxilios mutuos.

1ª Esta Sociedad se denominará:
 "Sociedad Benito Juárez, para auxilios mutuos."
 Llevará por emblema; el pabellón mexicano. Llevará por lema: Union, Libertad y Artes.
 Sus objetos son los siguientes:

2ª Crear un fondo de las matriculas y cuotas de los socios.

3ª Auxiliar á todos sus socios en caso de enfermedad ó muerte y en todo aquello que el Reglamento establezca.

4ª Establecer relaciones fraternales con las demás Sociedades mutualistas y las que en cualquier otro sentido tengan por objeto el bien general.

5ª Establecer una Biblioteca para la instrucción y recreo de los socios.

6ª Fundar un Orfanatorio para proteger y educar á los hijos de los socios que fallecieron.

7ª Se prohibirá en su Reglamento, toda discusión ó acuerdo que encierre pensamientos de política ó religion.

Union, Libertad y Artes.—Brownville Texas, domingo ocho de diciembre del año de mil ochocientos setenta y ocho.—Presidente interino, Leon A. y Obregon.—Secretario interino, A. de P. Treviño.—Prosecretario, Ramon Garza.—Tesorero interino, Carlos B. Perez.—Angel Fernandez, Catalino E. Gonzalez, Juan N. Pierro, Abelardo Gomez; Leonardo Fernandez (hijo), Gabriel Botello, Máximo M. Becerra, Luis P. Villareal, Daniel Quiraga, Benito Martinez, Timoteo Moreno, Luis Reyes, Abelardo Cantú, Octaviano Reina, Amado Cáceres, Severiano Martinez, José Cantú, Eutimio Medelino, Victoriano Gonzalez, Antonio Ramirez, Hermenegildo Ruiz, Juan Castro, Rodolfo Jaso, Lucio Quintanilla, Manuel Bárcenas, Justino López, Prudencio Hernandez, Lorenzo Perez, Vicente Hinojosa, Feliciano Alarcis, Romualdo Vela.

Mejor que así sea.—Segun refiere el *Siglo XIX, La Patria* y el *Mensajero*, no pudo haber sido más acertado el nombramiento que el gobierno hizo en la persona del señor coronel Ramon Gomez y Villavicencio confiriéndole el empleo de teniente del contraesguardo de esta Frontera.

No dudamos de lo atinado que andubo el gobierno al hacer ese nombramiento; y ademas, entendemos que el Sr. Villavicencio sabrá ser consecuente con los aplausos de la prensa.

Facese á juzgar por la opinion de dichos colegas, que la nutritiva mano del favoritismo, mucho más perjudicial á la Nacion que la plaga del contrabando, no ha sido autora del mencionado nombramiento.

¡Ojalá que el compadrazgo que viene imperando de largos años atras, cediera el campo al mérito!

Que el agraciado no desmentira con sus hechos el juicio favorable de la prensa, son nuestros deseos.

A los suscritores.—En el folleto del número anterior concluyó la publicación de *El hombre de las tres pelucas*, y dimos principio á la de la preciosa novela *El heroísmo de una madre*; advirtiéndoles que con motivo de estar equivocada la primera entrega, volvemos á reproducirla en

Pagador.—El Ejecutivo ha enviado á la Cámara la siguiente iniciativa:

Artículo único. Se crea la plaza de pagador del contraesguardo de la frontera del Norte, con el sueldo anual de 1,200 pesos.

El ministerio la funda, diciendo que esa disposición tiene por objeto que esté mejor atendido dicho cuerpo en sus pagos, en los que siempre hay dificultades, por las largas distancias á que se encuentran de la comandancia las secciones, por las faltas en que incurren al hacer las mismas sus nóminas, y por la falta de costumbre en la documentación, de que carecen los jefes; y que con el establecimiento de dicha pagaduría la contabilidad será más perfecta y ademas se independerán en cuanto á pagos las secciones de la comandancia, lo que tiene que redundar en beneficio del servicio público.

A nuestros lectores.—Materiales que teníamos compromiso de publicar y el artículo del Sr. Vigil que hoy publicamos han impedido, apesar nuestro, el cumplimiento de lo que ofrecimos respecto al remitido que publicamos bajo el rubro de *La Integridad* y que se referia al Colegio de San Juan; mas habiendo evacuado aquellos, en el próximo número diremos algo sobre el escrito de nuestro apreciable remitente.

La señora Victoria Berland.—Segun una carta fechada en C. Mier el seis del que cursa, hay probabilidad de que la ameritada prestidigitadora, cuyo nombre encabeza este párrafo, se dirija á este puerto para dar algunas funciones.

Que llegue cuanto antes la ilustre artista, cuyos trabajos han arrancado tantos aplausos en Nuevo Leon y Coahuila.

El Sr. Lic. Modesto Ortiz.—Ha dado á luz un escrito en el que pone de manifiesto que apesar del cuaderno que publicó últimamente el Sr. Lic. Diego Castillo Montero, queda en pié la causa que lo inhabilita para funcionar en el alto puesto que ocupa.

Ya veremos lo que contesta el Sr. Montero.

Escrutinio.—Hoy debe verificarse el escrutinio general de los votos emitidos en esta municipalidad en las últimas elecciones.

Por la Gacetilla y artículos sin firma
 H. B. Barcenas.

Hanseatische Feuer
 Versicherungs Gesellschaft.
 EN AMBURGO, ALEMANIA.

Esta compañía ha establecido una Agencia General en este Puerto y la vecina C. de Brownville, tomando seguros contra incendio sobre casas, mercaderías y muebles, bajo condiciones muy módicas. En la oficina sita en la calle 8ª entre Comercio y Abasco se darán las pólizas á los que deseen asegurar sus propiedades. En dichas pólizas se hallan las condiciones de los seguros.

OBRAS INSTRUCTIVAS.

Table listing various educational books such as 'El Maestro de los niños', 'Obligaciones del hombre en la sociedad', 'CARTILLA de la Historia de México', etc., with prices.

NOTA.—De estas obras no podemos remitir por el correo, sin antes situar su valor en esta agencia, mas el 12 y medio por ciento sobre su precio.

RETRATOS DEL PAPA LEON XIII. A dos y medio real. CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS.

Para Monterey e Interiores Domingos a las 5 y 1/2 de la tarde, y Juéves a las 10 de la mañana. PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO Lúnes y Juéves a las 10 de la mañana.

ENTRADAS.

DE MONTEREY, Domingo y miércoles, a las 12 del día DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO, Miércoles y sábados, en la mañana.

DE BROWNSVILLE, Se recibe y despacha diariamente en la mañana, excepto los domingos.

DE BAGDAD, Se recibe y despacha cuatro veces al mes según las entradas y salidas del vapor-correo de la "Luz de Alexandria" que se anunciarán al público oportunamente por avisos impresos.

HORAS DE DESPACHO. Diariamente de 8 a 12 del día y de dos a cinco de la tarde, excepto los domingos que sale el correo a las cinco y media de la tarde.—J. G. DENA

Relojería.

El que suscribe avisa al público que tiene establecida su oficina de relojería, en la calle 6ª número 113, entre Comercio y Abasco. Ofrece prontitud, equidad y buena fé. En el mismo taller se componen, abascos, paraguas, sombrillas, etc. H. Matamoros, noviembre 1º de 1878.—Julio Gonzalez Gea.

INTERESANTE.

Dr. E. A. TRIMONT'S.

Específico contra Dipsomania alcohólica. Un remedio infalible ó sea contra la embriaguez. Se vende en esta ciudad a \$7.50 el pomito, en la Botica de San Leon. Bagdad, pasó como un sueño: se dispo

DIRECTORIO.

DOMICILIOS.

Presidente del Ayuntamiento, Juan T. Canales; Calle 6ª entre Guerrero e Independencia. Contador de la Aduana, Guadalupe Fernandez, Esquina de las calles Rayon y núm. 2. Vista de la Aduana, Adalberto Argüelles; Calle de Guerrero entre 2ª y 3ª. Dr. Carlos de Castro, calle de Bravo entre 6ª y 7ª. Juez de Distrito; Lic. Juan N. Margáin, calle de Morelos entre 4ª y 5ª. Comandantes del Resguardo; 1º Laurito Cavazos, esquina de las calles 7ª y Matamoros. 2º Tomás Hinojosa; calle de Guerrero entre 7ª y 8ª.

ALMACENES.

Luis Vizenya y Cia., calle 7ª entre Comercio y Morelos. Francisco Armendáiz, sucesor, esquina de las calles 9ª y Abasco. Julio Sanders, calle del Comercio entre 8ª y novena.

TIENDAS DE ROPA.

"La Elegancia;" A. Marks y H.ª, calle del Comercio entre 6ª y 7ª núm. 66 y 68. Tomás D. Crothers, calle del Comercio entre 7ª y 8ª núm. 77. "El Pájaro Nuevo;" Tomás Márquez, calle del Comercio entre 7ª y 8ª números 76 y 78. "La Numancia;" Pedro Garriga, calle de Matamoros entre 9ª y 10ª. "La Bola de oro;" Rafael M. Miller, calle de Abasco entre 8ª y 9ª número 120. "La Reunion de los Carreros;" Félix Laviolet, esquina de las calles Abasco y 9ª.

TENDAJSOS.

"El Cañon;" F. García Muguorza, esquina de la plaza de Hidalgo y Comercio. "El Pozo;" Tomás Márquez, esquina de las calles Comercio y 7ª. Manuel F. Fernandez, plaza del Mercado y Abasco. "La Reforma;" Adolfo Alvarez y C.ª; Calle Abasco y número 9. "La Amistad;" Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. José M. Portilla, esquina de las calles Bravo y 10. "El Toro;" Antonio Prado, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo. Jacques Levy, esquina de las calles Bravo y 7ª. "El Globo;" M. H. Cross, esquina de las calles Herrera y 13. "El Rio Grande;" Manuel Sierra, esquina de las calles Zaragoza y núm. 3. "El Esfuerzo;" Jesus Treviño, esquina de las calles Morelos y 4ª. "El Poderal;" E. Longoria, entre las calles número 1 y 2. "El Ranchero;" José Fernandez y Hno., esquina de la plaza de la Independencia. "El Porvenir;" Casimiro Sada, esquina de las calles Matamoros y 14. "La Palma de Zaragoza;" Ramon Zepeda, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo. "El Sinival;" Ambrosio Cautó, esquina de las calles 12 y Matamoros.

BARBERIAS.

Ramon Cárdenas, calle 6ª entre Comercio y Abasco.

BOTICAS.

"El Leon;" Bremer y Scholtz, esquina de las calles Comercio y 8ª.

COMISIONISTAS.

Miguel Seuzeneau y C.ª; Calle 7ª entre Comercio y Abasco. H. Nielson; Calle 5ª entre Morelos y Guerrero núm. 143. José S. Roman; Calle de Elizabeth, Brownsville, Texas.

ESCRIBANIAS PUBLICAS.

Lic. Leon Aragon; Calle 6ª entre Comercio y Abasco.

MUEBLERIAS.

E. D. Schreck, calle 5ª entre Comercio y Abasco, números 52, 54 y 60.

ZAPATERIA; Juan Sansat, calle de Abasco entre 6ª y 7ª.

FABRICA DE LICORES.—"La Campana;" José Jimenez, calle de Matamoros entre 12 y 13 número 114.

MERCERIA.—E. Benevendo, Calle del Comercio entre 6ª y 7ª.

FALSAS IMPRESAS PARA USO DE OFICINAS A MEDIO REAL.

LIBRANZAS EN ESQUELETO A DOS PESOS EL CIENTO

SOMBRERERIA UNIVERSAL

Calle del Comercio entre 6ª y 7ª

En esta casa única en su giro en esta ciudad, se recibe constantemente un magífico surtido de sombreros Galoneados, Fieltros para hombre y fantasía para niños y niñas, tauto del país como de Europa.

Todo a precios nunca vistos, y bueno y bonito.—H. Matamoros, mayo 5 de 1878. 172

LEY

DEL TIMBRE

DE LOS

Estados- Unidos Mexicanos,

PROMULGADA

EL 28 DE MARZO DE 1878

A medio real el ejemplar en esta ciudad, y un real fuera franco de porte.

REGLAMENTO DE LA

ZONA LIBRE

Expedido el 17 de junio de 1878, por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

A DOS REALES EL EJEMPLAR.

OJO! OJO! OJO!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente avisar al público de México, que se fabrican en NUEVA YORK otras partes, grandes cantidades de espurias y nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, por los vendedores de las mismas una multitud de cadetes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables a precios bajos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

LOS FABRICANTES DE ESTAS VILES IMITACIONES para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus breves de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que SUS PRODUCTOS SON PRECISAMENTE LAS IDENTICAS FALSIFICACIONES que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, CÉSAR LESQUIERA PÍLDORAS Y UNGÜENTO, LLEVANDO NOMBRE DE HOLLOWAY Y PROCEDENTES DEL TADO PAIS, son pérdidas engaños que se hacen al público.

MIS LEGITIMOS MEDICAMENTOS UNICAMENTE ELABORAN EN MI ESTABLECIMIENTO N.º 2 OXFORD STREET, LONDRES, y el TIMBRE DEL GOBIERNO BRITANICO siempre va unido a cada caja de los mismos.

Apele, pues, muy encarecidamente al CEBRO de las MADRES DE FAMILIA y OTRAS SEÑORAS, para que se sirvan prestarme su auxilio, en caso de que puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasión para ofrecer al público de México las consideraciones de mi profundo respeto, tengo el honor de suscribirme Su obediente servidor.—Tomas Holloway

N.º 533, Oxford Street, Londres, 1.º de mayo, 1878. 122 14

(Junio 4 de 1878.)

PLANO De Matamoros levantado por el ingeniero Sr. Rouger Laroche. En esta Agencia lo vende al módico precio de

75 cent. ejem.

Por conducto de nuestros corresponsales pueden hacer pedidos, costándoles lo mismo interesados foráneos.

Miguel Gonzalez Dena y C.ª, Editor

Propietario, Jesus Gonzalez Dena

Citacion judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á cincuenta centavos.) De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveído en el expediente número 901 sobre aprehension de una caja marca J. R. Conteniendo al parecer armas de fuego, que procedente de Brownsville fue aprehendida el día 12 del que fué por los empleados de la garita de Santa Cruz, en virtud de no haber presentado su conductor el documento de importacion correspondiente, se cita a la persona que se considere con derecho a la expresada caja para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca a deducirlo ante este juzgado por sí ó por poder, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término expresado, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía hasta dictarse en él sentencia, entendiéndose las diligencias que concernian al demandado con los Estrados del Tribunal. H. Matamoros, noviembre 30 de 1878.—Pedro de la Hita secretario. 235 15d. 15.

VAPORES CORREOS.

NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como tambien para la Habana y Nueva York. Tocan en Bagdad, Tampico y Tápam de Ila y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad

Para Nueva Orleans el 10 de diciembre Para Veracruz el 20 de diciembre Para precios de pasaje y flete informará en esta GASPARD A. LYNCH, agente. 6 ma.

Se renta

La casa que últimamente ocupó D. Julio Evermann situada en la esquina Sur Oeste de la plaza de Hidalgo, que se compone de espaciosos almacenes y piezas para oficinas en su planta baja, y hermosas habitaciones para familia en la parte alta.

Por mas informes acórrase á T. Márquez en esta ciudad ó á Gerónimo Galvan en Brownsville. 15 de 1878. 220

Grata en el...